

## JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

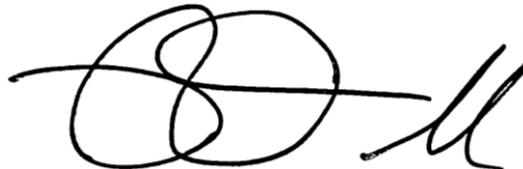
**Radicación n.º 11001 31 03 043 2015 00286 00**

En vista del memorial que antecede<sup>1</sup>, se reconoce al abogado **Ferney Díaz Enciso**, como apoderado judicial del ejecutado, en los términos y para los efectos del poder conferido (*art. 75 del C.G.P.*).

Así mismo, por Secretaría, elabórese e incorpórese al expediente digital un informe de títulos que dé cuenta de los depósitos judiciales que se hayan constituido para este asunto.

Por último, por Secretaría, actualícense y elabórense los oficios requeridos, habida cuenta que el proceso finiquitó mediante auto del 16 de noviembre de 2016.

**Notifíquese,**



**RONALD NEIL OROZCO GOMEZ  
JUEZ**

Firmado Por:  
Ronald Neil Orozco Gomez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 043  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **495ce628c574aca1d7ec1f171269ea220c929187f9a181d40031c0721c87b705**

Documento generado en 29/03/2023 03:14:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

---

<sup>1</sup> Archivo digital "003SolicitudReconocimientoPoder&EntregaTitulos".